



**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**  
AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **218-18**

16 ABR 2018  
Salta,  
Expediente N° 12.260/2017

**VISTO:** Las presentes actuaciones mediante las cuales la Comisión de Carrera de Enfermería, eleva diferentes Programas de las Asignaturas Optativa I, Optativa II y Optativa III, correspondientes al Nuevo Plan de Estudios de la Carrera: Licenciatura en Enfermería, cuyo Texto Ordenado fue aprobado por Resolución Consejo Superior N° 045/18; y,

**CONSIDERANDO:**

Que el programa “Optativa II: Salud Intercultural” correspondiente al Segundo Año – Primer Cuatrimestre de la Carrera, cumple con los requisitos establecidos por el Reglamento de Planificación Obligatoria – Resolución Interna N° 516/05 y 225/02.

Que el Consejo Directivo tomó conocimiento del tema en Sesión Ordinaria N° 04/18 y resuelve aprobar el mismo.

**POR ELLO;** en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**  
(En Sesión Ordinaria N° 04/18 del 10/04/18)

**RESUELVE**

**ARTICULO 1º.-** Aprobar y poner en vigencia el Programa Analítico de la Asignatura: “**OPTATIVA II: SALUD INTERCULTURAL**” correspondiente al Plan de Estudios 2018 de la Carrera: Licenciatura en Enfermería, el que obra como ANEXO de la presente Resolución.

**ARTICULO 2º.-** Hágase saber y remítase copia a: Comisión de Carrera de Enfermería, Departamento de Enfermería, Docente Responsable de la Asignatura, Coordinación de Carrera de Sede Regional Orán, Sede Regional Tartagal, Dirección de Alumnos, Centro de Estudiantes de la Facultad y siga a Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.



  
**LIC. MARIA JULIA RIVERO**  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa



  
**MGS. DORA DEL CARMEN BERTA**  
VICE-DECANA  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa



**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

**218-18**

Salta, <sup>1</sup>6 ABR 2018  
Expediente N° 12.260/2017

**ANEXO**

**PROGRAMA ANALÍTICO**

Nombre: **OPTATIVA II: SALUD INTERCULTURAL**

Carrera: **Licenciatura en Enfermería**

Plan de Estudios: **2018**

Ubicación en el Plan de Estudios: **Segundo Año**

Régimen: **1° Cuatrimestre**

CARGA HORARIA: **Total: 60 horas**

Semanal: **4 horas**

Responsable a cargo de la Asignatura: **Prof. Bergagna Alejandra – Sede Central–**

**DATOS ESPECÍFICOS/DESCRIPCIÓN DELA ASIGNATURA**

Salta es la provincia argentina de mayor diversidad cultural, en su territorio habitan distintas comunidades indígenas con cosmovisiones, hábitos y costumbres, que la configuran como una región de gran riqueza cultural. Sin embargo, una de las demandas más frecuentemente expresadas por la mayoría de las comunidades indígenas está relacionada con lo que se denomina la Inaccessibilidad Cultural en Salud. Este factor afecta al mismo tiempo la equidad y eficacia de las acciones del Sistema Sanitario y pone de manifiesto la necesidad de desarrollar procesos interculturales, que impliquen acercamiento, conocimiento e interacción con los pueblos originarios.

Organismos nacionales e internacionales, a través de sus normativas, han producido cambios significativos en la mirada y en los requerimientos de las prácticas del proceso salud/enfermedad/atención-cuidado remarcando que, para el mejoramiento del estado de salud de las poblaciones indígenas, los servicios de salud deben ser apropiados desde el punto de vista cultural tomando en consideración los cuidados preventivos, las prácticas curativas y las medicinas tradicionales.

La OPS (Organización Panamericana para la Salud) entiende que la incorporación



**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- Nº **218-18**

16 ABR 2018

Salta,  
**Expediente Nº 12.260/2017**

de la perspectiva intercultural en los servicios de salud debería coadyuvar a forjar una sociedad democrática y equitativa, pues es la respuesta desde el sector, para superar las situaciones de exclusión de los pueblos indígenas basadas en la desconfianza y distancia que sienten frente a los servicios de salud.

El desafío de los modelos de atención en las instituciones sanitarias se funda en el poder abordar las diferencias y diversidades sin pretender erradicarlas, ni convertirlas en barreras.

En este marco, es necesario promover/ fortalecer entre los profesionales y futuros profesionales de nuestra facultad la perspectiva intercultural. La capacitación/formación así como los espacios de reflexión constituyen herramientas de significativo impacto para contribuir a eliminar las barreras culturales de acceso a la salud y mejorar la calidad de la atención ya que brinda ámbitos de sensibilización y diálogo que posibilitan por un lado cambios en los modelos de atención a partir de la adecuación de los programas y servicios a las necesidades de la población y por el otro, la valorización y respeto de modos diferentes de cuidar la salud.

**OBJETIVOS:**

Que los estudiantes puedan:

- \* Reconocer, comprender, valorar e interpretar el significado de la cultura, sus diferentes expresiones y su relación con la salud, la enfermedad y la atención.
- \* Comprender las vinculaciones y articulaciones existentes entre el enfoque de derechos de los pueblos indígenas y la interculturalidad en los servicios de salud.
- \* Integrar la perspectiva intercultural en la atención, prevención y promoción de la salud.

**PROGRAMA**

Contenidos mínimos según Plan de Estudios

Estado, territorio y Pueblos Originarios. El derecho a la salud de los pueblos originarios. Interculturalidad y salud para los pueblos. Experiencias de Salud Intercultural.

*WSS*  
*ms*



**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**  
AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- Nº **218-18**

16 ABR 2018

Salta,  
Expediente Nº 12.260/2017

### **Programa Analítico por Unidad**

#### **Eje I: Estado, territorio y Pueblos Originarios**

La organización del Estado y la Nación Argentina: Intervención del Estado en la territorialización de los Pueblos Originarios.

Formas de relación y dominación hacia los PO. La construcción del cuerpo como sujeto de atención. El modelo médico hegemónico. Positivismo y monoculturalidad.

Situación socio sanitaria de los PO en la región.

#### **Eje II: El derecho a la salud de los pueblos originarios**

Concepción universal e individual del derecho moderno.

La posesión de la tierra y la “noción de propiedad colectiva”, su relación con la cosmovisión de la vida, la enfermedad y la muerte.

La salud como derecho y el derecho a la salud de los PO. El marco normativo y el acceso a la salud de los pueblos. Ley de Salud salta.

#### **Eje III: Interculturalidad y salud para los pueblos**

Concepciones de salud y enfermedad para los pueblos. Formas tradicionales en las prácticas de cuidado.

La interculturalidad como oportunidad de participación para los Pueblos. Modelos Médicos e interculturalidad.

#### **Eje IV: Experiencias de Salud Intercultural**

El enfoque intercultural en el desarrollo de programas de salud. Experiencias regionales de diálogo intercultural, logros y dificultades.

Rol del equipo de salud.

**ESTRATEGIAS, MODALIDADES Y ACTIVIDADES QUE SE UTILIZAN EN EL DESARROLLO DE LAS CLASES**

\* Clases expositivas.

*[Firma manuscrita]*



# Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **218-18**

16 ABR 2018  
Salta,  
Expediente N° 12.260/2017

- \* Trabajo individual.
- \* Trabajo grupal.
- \* Prácticos en aula (resolución de ejercicios, problemas, análisis de textos, etc.).
- \* Aula Taller
- \* Aula virtual
- \* Debates
- \* Taller con referentes de Pueblos Originarios y profesionales invitados

## PROCESO DE EVALUACIÓN

### De la enseñanza y aprendizaje

La evaluación se presenta de manera integrada con la tarea de enseñanza y será entendida como un proceso continuo y fundamental para favorecer el aprendizaje, la adquisición de competencias en torno a los saberes, su reflexión y relevancia para la formación del licenciado en enfermería. Las actividades en el espacio del aula se presentan asociadas e integradas con las clases teóricas. De ello se desprende la necesidad de que los estudiantes realicen la lectura comprensiva de la bibliografía propuesta por el equipo docente.

Desde este lugar, la evaluación supone el registro de información sustantiva acerca de los desempeños académicos de los estudiantes en el marco de la asignatura. Se considerarán las presentaciones de trabajos prácticos escritos y orales dando cuenta de una apropiación significativa de los contenidos teóricos y sustentados en la dinámica del trabajo grupal; la participación en clases e implicación en las actividades propuestas por el equipo docente; vinculación de contenidos y análisis de situaciones planteadas con diferentes soportes (imágenes, audiovisuales, información periodística; casos; entre otras).

El proceso de evaluación incluye como una de sus instancias la realización de dos parciales que serán realizados en forma individual y sus respectivos recuperatorios.

### Condiciones para Regularizar la materia:

1. Clases teóricas: 80% de asistencia.

*HBS*  
*ms*



## Universidad Nacional de Salta

### FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

# 218-18

16 ABR 2018

Salta,

Expediente N° 12.260/2017

2. Trabajos prácticos: 80% aprobados (individuales y grupales)
3. Parciales: aprobación con nota mínima 6 (seis), con opción a recuperación.

#### Condiciones para Promocionar la materia:

1. Clases teóricas: 100% de asistencia.
2. Trabajos Prácticos: 100 % aprobados.
3. Parciales: aprobación con nota mínima 7 (siete), sin opción a recuperación.

#### BIBLIOGRAFÍA

- \* Imagined Communities. Reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo. ANDERSON Benedict, Fondo de Cultura Económica, México, 1989.
- \* Estado y Sociedad en la Argentina del S.XIX. N°4 de conflictos y procesos en la historia Argentina contemporánea. ANSALDI, Waldo, Centro Editorial de América latina, Bs. As, 1988.
- \* La Argentina aborigen. De los primeros pobladores a 1910. MANDRINI Raúl, Siglo XXI Editores, 2008. Colección Biblioteca Básica de Historia. Buenos Aires.
- \* De mitos nacionales, definiciones cívicas y clasificaciones grupales, los indígenas en la construcción nacional argentina, siglos XIX a XX", QUIJADA Mónica en Waldo Ansaldi (coord.), Calidoscopio Latinoamericano. Imágenes históricas para un debate vigente, Editorial Ariel, 2004. Buenos Aires.
- \* Los pueblos originarios en el país de la negación, VALKO Marcelo en ROCHA VIVAS Miguel, Interacciones interculturales. Los estudiantes indígenas en la universidad. Universidad Externado de Colombia. 2009.
- \* Concepciones sobre la salud, la enfermedad y el cuerpo durante los siglos XIX y XX. LOPEZ MORENO, CHAPELA, OTROS, Chapela y Contreras (coord.) La salud en México. Texto en PDF.
- \* "Explotación de la salud o explotación de la enfermedad en las formaciones capitalistas" MENÉNDEZ, Eduardo, en Waitzkin, H. y Waterman, B. (eds.), La explotación de la

LPS

ans



**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**  
AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- Nº

**218-18**

16 ABR 2018

Salta,  
Expediente Nº 12.260/2017

enfermedad en la sociedad capitalista, Nueva Imagen, 1984, México.

- \* Salud Pública y pueblos indígenas en la Argentina. Encuentros Tensiones, e interculturalidad de Silvia Hirsch y Mariana Lorenzetti, (editoras), ed. UNSAM, EDITA; 2016.
- \* Problemas actuales de salud reproductiva, familia, género y sexualidad. La investigación social de la Diversidad, de Rosa Goldstein/ Marta Schufer (Editoras), Ed. Biblos, Colección Investigaciones y Ensayos. Buenos Aires: Biblos. 429 p. 2011.
- \* "Familia, participación social y proceso salud/enfermedad/atención. Acotaciones desde la perspectiva de la antropología médica", MENENDEZ, EDUARDO en Mercado, F. (ed.), Familia, salud y sociedad., UDG/CIESAS/Colegio de Sonora/INSP, 1992, México, pp. 131-16.
- \* Situación de Salud de los y las jóvenes indígenas en Ecuador, Informe Ecuador, Ministerio de Salud Pública, Gobierno República del Ecuador, OPS/UNFPA/Flacso Ecuador, 2010.
- \* Nosotros los curanderos, Roberto Campos Navarro, Nueva Imagen, 1998.
- \* Salud e Interculturalidad en Bolivia y América Latina, Luca Citarella Menardi / Alessia Zangari, Yachay Tinkuy, PROHISABA, 2010.
- \* Poder, accesibilidad y diferencias culturales en salud, Iruya 1978-2008, Tomás Torres Aliaga / Alicia Torres Secchi, Ideas Gráficas, 2010.
- \* Elementos para un diagnóstico epidemiológico con enfoque sociocultural. ISIS de la situación de Salud de Pueblos Indígenas de Chile, Volumen Nº 2, Ministerio de Salud de Chile, 2006.
- \* Guía Metodológica de Capacitación Intercultural, Plan Nacer, Ministerio de Salud Pública de la nación, 2011.
- \* Cordero, L., Luna, A., & Vattuone, M. E. (2010). Salud de la mujer indígena. Intervenciones para reducir la muerte materna. Banco Interamericano para el Desarrollo, 2010
- \* La salud y la enfermedad desde la perspectiva indígena. José Yañez del Pozo , ABYA YALA, 2005.
- \* Derechos Humanos e interculturalidad. Castañeda, A En: Fernández Juárez], G (ed) Salud, Interculturalidad y Derechos. Claves para la reconstrucción del Sumak Kawsay, Buen

*WBS*  
*CD*



## Universidad Nacional de Salta

### FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

# 218-18

16 ABR 2018

Salta,  
Expediente N° 12.260/2017

Vivir. Abya-Yala: Quito, 2010.

\* Pautas Generales para las Metodologías de Investigación y Evaluación de la Medicina Tradicional OMS. [http://www.who.int/topics/traditional\\_medicine/definitions/es/](http://www.who.int/topics/traditional_medicine/definitions/es/)).

\* Incorporación del enfoque intercultural de la salud en la formación y desarrollo de recursos humanos. Serie Salud de los Pueblos Indígenas. OPS, Washington DC, 1998.

\* Estrategias de desarrollo culturalmente adecuadas para mujeres indígenas. Meentzen, A. Washington, DC: Banco Interamericano de Desarrollo, 2001.

\* Guía para el desarrollo de un enfoque intercultural en la atención de la salud materna. Ministerio de Salud y Deportes, Bolivia 2005.

\* Salud e interculturalidad en América Latina. Antropología de la Salud y Crítica Intercultural. Fernández Juárez, Ediciones Abya-Yala: Quito, 2016.

\* El modelo médico hegemónico: transformaciones y alternativas hacia una fundamentación teórica del modelo de autoatención en salud. Menéndez, E Arxiu D' Etnografía de Catalunya N.3, 1984.

\* Cuadernillo, Pueblos-Naciones Originarias en la Argentina. ENOTPO, Presidencia de la Nación. 2015.

\* Compilado legislativo. Derechos de los Pueblos Originarios. Presidencia de la Nación. ENOTPO, Presidencia de la Nación, 2015.

\* Anuarios Estadísticos de Salud, Sala de Situación M.S.P. Dirección General de Estadísticas de la Provincia de Salta, Programa Estadísticas.

#### Marco Legal Regulatorio:

\* Constitución Nacional (art. 75, inciso 17) (1994).

\* Convenio 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales (1989, adoptado por la Rep. Argentina por Ley N° 24.071).

\* Declaración Universal de Derechos Indígenas de la ONU, (2007).

\* Ley 23.302 de Política Indígena y apoyo a las comunidades aborígenes.

*LFB*  
*CA* \* Ley 26.160 de Emergencia en materia de posesión y propiedad de las tierras que





**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **218-18**

16 ABR 2018

Salta,  
Expediente N° 12.260/2017

tradicionalmente ocupan las comunidades indígenas del país.

- \* Constitución de la provincia de Salta (art. 15). (1986).
- \* Ley 7856, de Salud Intercultural.
- \* Resolución 4811/1996. Registros de Nacional de Comunidades Indígenas.



*[Firma]*  
LIC. MARIA JULIA RIVERO  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa



*[Firma]*  
MGS. DORA DEL CARMEN BERTA  
VICE-RECTORA  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa